



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO DE FÚTBOL SALA ADOPTADOS EL 30-10-2024

Segunda División Fútbol Sala Femenino - Grupo 1
Temporada: 2024-2025
JORNADA:6 (26-10-2024)

I-CLUBES

Gijon Futbol Femenino

Ausencia de quienes hayan de intervenir en el encuentro (no presentar licencia de Entrenador Sala Titular). (Artículo: 147-1d)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO DE FÚTBOL SALA ADOPTADOS EL 30-10-2024

Segunda División Fútbol Sala Femenino - Grupo 2
Temporada: 2024-2025
JORNADA:6 (26-10-2024)

I JUGADORES

1.- POR DOBLE AMONESTACIÓN Y CONSIGUIENTE EXPULSIÓN

MENDIETA, EMILIA (CFSF Teidaya Arico)	Acumulación de dos cartulinas amarillas en el mismo encuentro (Artículo: 145-1)
--	---

2.- SUSPENSIÓN

Etxeo Iraizoz, Saioa (Osasuna Futsal)	1 partido de suspensión por menospreciar o insultar a un adversario (Artículo: 145-2c)
--	--

II-CLUBES

Club Deportivo San Pablo-Eivis	Ausencia de quienes hayan de intervenir en el encuentro (no presentar licencia de Entrenador Sala Titular). (Artículo: 147-1d)
SolarMon-Les Glories 2014 CD La Concordia	Ausencia de quienes hayan de intervenir en el encuentro (no presentar licencia de Delegado Sala). (Artículo: 147-1d)
Osasuna Futsal	Ausencia de quienes hayan de intervenir en el encuentro (no presentar licencias de Entrenador Sala Titular ni Delegado Sala). Les recordamos la obligatoriedad de asistir a los encuentros con licencias de Entrenador Sala Titular y Delegado Sala, su ausencia sin justificar es motivo de sanción al club. (Artículo: 147-1d)



Real Federación Española de Fútbol

COMUNICACION PUBLICA DE LOS ACUERDOS DEL JUEZ DISCIPLINARIO ÚNICO DE FÚTBOL SALA ADOPTADOS EL 30-10-2024

Segunda División Fútbol Sala Femenino - Grupo 3 Temporada: 2024-2025 JORNADA:6 (26-10-2024)

I- CLUBES	
UD Playas De Málaga "A"	Ausencia de quienes hayan de intervenir en el encuentro (no presentar licencia de Entrenador Sala Titular). Les recordamos la obligatoriedad de asistir a los encuentros con licencias de Entrenador Sala Titular y Delegado Sala, su ausencia sin justificar es motivo de sanción al club. (Artículo: 147-1d)
I.E.S. Luis de Camoens	Presentación al inicio del encuentro con un número de jugadores inferior a lo establecido reglamentariamente. (Artículo: 147-1i)
Ceuta Agrupación Deportiva	Actuación de entrenador/delegado sin los requisitos precisos (presentan a Marta Sánchez Ramírez, que no posee licencia como Delegada Sala en activo) (Artículo: 147-1f)
Martos FS Jaén Paraíso Interior	Ausencia de quienes hayan de intervenir en el encuentro (no presentar licencia de Delegado Sala). Les recordamos la obligatoriedad de asistir a los encuentros con licencias de Entrenador Sala Titular y Delegado Sala, su ausencia sin justificar es motivo de sanción al club. (Artículo: 147-1d)

II-ENTRENADORES Y AUXILIARES	
DAMIÁN NIETO, ANTONIO (I.E.S. Luis de Camoens)	2 partidos de suspensión por protestar mediante gestos o expresiones cualquier decisión arbitral., imponiendo el grado medio de la sanción en aplicación del artículo 145.6 del Código Disciplinario de la RFEF (Artículo: 145-2a)
Laura Maria Bodero Mariño "BODERO" (Club Deportivo Basico Rivas Futsal)	2 partidos de suspensión por dirigirse con expresiones y gestos de desconsideración hacia el árbitro asistente, imponiendo el grado medio de la sanción en aplicación del artículo 145.6 del Código Disciplinario de la RFEF. (Artículo: 145-2c)